



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Abril de 1988

Expediente Nº 8177/88

RES. Nº 074/88

VISTO :

Estas actuaciones iniciadas por la alumna Magdalena Alejandra // Tejerina, L.U. Nº 13.626, para obtener equivalencia de la asignatura // aprobada en la carrera de Licenciatura en Química, con la que corresponde al Plan de Estudio de la Licenciatura en Física;

El informe del Departamento Alumnos en relación a la situación / curricular de la alumna recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Acordar a la alumna MAGDALENA ALEJANDRA TEJERINA, L.U. / Nº 13.626, equivalencia de la asignatura aprobada en la carrera de LICENCIATURA EN QUIMICA, para la carrera de LICENCIATURA EN FISICA de esta Facultad de Ciencias Exactas de acuerdo al siguiente detalle:

LICENCIATURA EN FISICA (Plan 1987)

LICENCIATURA EN QUIMICA

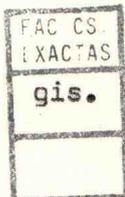
INTRODUCCION A LA MATEMATICA

por Introducción a la Matemática

Es 1 (una) materia aprobada por equivalencia.-

ARTICULO 2º : Dejar establecido que dicha equivalencia queda condicionada a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo / a lo dispuesto por la Resolución Nº 372/80.-

ARTICULO 3º : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos de esta / Unidad Académica para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.-




 Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. SILVANO LOCATELLI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas